



**BECA PARA ESTUDIANTE COLABORADOR EN LA BIBLIOTECA
BASES DEL CONCURSO
CURSO 2015/2016**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria convoca *una* ayuda de carácter especial, denominada *beca de colaboración* en biblioteca, correspondiente al curso 2015/2016 y destinada a que el/la alumno/a preste su colaboración en el funcionamiento de la misma.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- a) Sólo podrán participar alumnos/as de la UNED matriculados en este Centro Asociado en el curso actual 2015/2016 y en el anterior, curso 2014/2015, en un mínimo de tres asignaturas.
- b) No haber disfrutado durante más de 4 años de la condición de becario.
- c) Las personas seleccionadas deberán acreditar fehacientemente sus conocimientos para poder realizar las siguientes actividades:
 - Mantenimiento y ordenación de la biblioteca.
 - Realización de tareas bibliotecarias útiles para su formación y las que le sean encomendadas.
 - Las tareas técnicas de préstamo, devolución, carnet, consultas en catálogo y atención al usuario atendiendo a sus demandas.
- d) El incumplimiento de cualquiera de las funciones asignadas al/la becario/a será motivo de cese de la ayuda por parte del Centro.

CONDICIONES DE LAS BECAS

- a) La duración de la beca será desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016.
- b) La cuantía de la beca será de 3.200 euros a pagar en 11 mensualidades.
- c) La dedicación de los becarios será de 4 horas por día, en turno de mañana o tarde, según las necesidades del servicio. Además deberán realizar 40 horas de formación, no retribuidas, dependiendo su control del personal de biblioteca y la dirección del Centro.
- d) La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual, laboral, ni administrativa entre la persona becada y el Centro, ni supone por parte de éste ningún compromiso en cuanto a posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.
- e) La concesión de la beca no supone vinculación alguna con el sistema sanitario general de la Seguridad Social.
- f) La dotación de la beca no da derecho a matrícula gratuita.
- g) En ningún caso podrán acceder a la beca alumnos con contrato laboral.

DOCUMENTACIÓN. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Los alumnos deberán enviar su solicitud por correo electrónico a la dirección secretaria@unedgc.org en un fichero adjunto en formato .pdf donde se incluya toda la documentación solicitada, una vez publicada la convocatoria en la página Web del Centro y en el tablón de anuncios del mismo.

- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a partir de la fecha de su publicación en la página web del Centro Asociado y tablones del mismo. La documentación a presentar es la siguiente:
- Matrícula de los cursos escolares 2014/2015 y 2015/2016 en el Centro Asociado de la UNED de Las Palmas de Gran Canaria.
- Currículo en el que se indicarán los conocimientos y experiencia que considere de interés relevante para esta convocatoria.
- Certificado de notas de las asignaturas cursadas en la carrera.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal.
- Declaración de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio económico.
- En su caso, Declaración sobre Impuesto de Patrimonio, Actividades Económicas, Impuesto de Sociedades, etc.
- En caso de no estar obligado a realizar la Declaración de la Renta habrá de presentar todos los documentos justificativos económicos del ejercicio correspondiente emitidos por organismos públicos, ya sean certificado de prestaciones anuales por desempleo, certificado de percepción de pensiones de cualquier tipo, jubilación, viudedad, orfandad, etc.
- Documento de alta y renovación de la demanda de empleo (DARDE)
- Declaración Jurada de los extremos que se quieran acreditar.

Se concederá un plazo de cinco días naturales para la subsanación de errores en la presentación de esta documentación. El requerimiento se realizará por medio de correo electrónico.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

- La comisión de Selección de Becarios estará compuesta por el Director del Centro Asociado; Personal de Biblioteca; el Representante de los Profesores-Tutores, el Representante de Estudiantes; la Representante del P.A.S. y la Secretaria del mismo.
- La valoración de las solicitudes presentadas se realizará atendiendo a criterios económicos, académicos, de disponibilidad de horarios, curriculares y de conocimientos bibliotecarios.
- Los solicitantes admitidos serán convocados a una entrevista personal con dos o tres miembros de la Comisión de Selección.

- La Comisión de Selección de Becarios, una vez realizada la selección de solicitantes, publicará en la página Web del centro y en el tablón de anuncios la ayuda concedida, la relación de sustituto y las solicitudes denegadas. En caso de renuncia o baja durante el período de disfrute de la beca, el Centro Asociado se reserva el derecho a sustituir o no dicha vacante.
- La pérdida de la condición de Estudiante de la UNED implica la rescisión de la Beca.
- Las decisiones adoptadas por la comisión serán irrecurribles salvo que se aporten pruebas objetivas de una inadecuada puntuación. El candidato dispondrá para ello de 3 días naturales contando a partir del siguiente de la publicación del resultado de la Comisión de Selección en la página Web y el tablón de anuncios del Centro Asociado de la UNED de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de diciembre de 2015

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRA
DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO DE
LA UNED DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA